CONTRATO N°.97./2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS MARIPOSA, RETENCIÓN, REGULADORAS DE PRESIÓN, DE PURGA, VEJIGA, IMPULSIÓN Y SUCCIÓN PARA PLANTA Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN"-ID N° 341.780. LOTES N° 1 y 4.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2018, entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC Nº 80024191-6,** domiciliada en Av. José Bérges Nº 516 entre San José y Brasil, de la ciudad de Asunción, Tel Nº: 225-001/3, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta,** con Cédula de Identidad N° 721.270, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ZENNER PARAGUAY S.A.**, con **R.U.C N°80065646-6**, domiciliada en Blas Garay 223 entre Yegros e Iturbe, Teléfono (021) 371 974, representada para este acto por la **Sra. Grizzie Patricia Mostafa Caballero**, con Cédula de Identidad N° 3.538.488, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 EL PROVEEDOR por el presente contrato se obliga a ejecutar la provisión en marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS MARIPOSA, RETENCIÓN, REGULADORAS DE PRESIÓN, DE PURGA, VEJIGA, IMPULSIÓN Y SUCCIÓN PARA PLANTA Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN".

1.2 EL PROVEEDOR se obliga a proveer los bienes señalados o definidos en la/s Orden/es de Compra/s y la/s Orden/s de Ejecución o Corrección que se emitirán en el marco de este contrato.

1.3 ALCANCE DE LA PROVISIÓN la provisión, objeto de este contrato, se hará conforme a lo establecido en la Sección II. Suministros Requeridos del pliego que generó esta contratación.

1.4 LUGAR DE ENTREGA DE LA PROVISIÓN en las oficinas de la Unidad de Administración de Materiales, dependiente de la Gerencia Administrativa, ubicada en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Ciudad de Asunción, Barrio Zeballos Cue, Asunción-Paraguay.-

2.LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La garantía de cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **341.780.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS MARIPOSA, RETENCIÓN, REGULADORAS DE PRESIÓN, DE PURGA, VEJIGA, IMPULSIÓN Y SUCCIÓN PARA PLANTA Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, convocado por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A., y adjudicado según Acta N°1128/2018 Resolución N°1, de fecha 16 de noviembre de 2018.-

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

ZENNER Paraguay S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Lote N°1									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40141656-001	Válvulas Mariposa tipo lug DN 300mm, PN 10, con actuador neumático y unidad de detección. Para toma de Agua Cruda Microfloc Bomba N° 2 Y 3	Unidad	Unidad	1	VAG	República Checa	20.680.500	20.680.500
2	40141656-001	Válvulas Mariposa DN 500 mm, PN 10, con actuador neumático y unidad de detección para toma de Agua Cruda Microfloc Bomba N° 1 y 4.	Unidad	Unidad	1	VAG CEREX	República Checa	70.323.750	70.323.750
3	40141656-001	Válvulas mariposa tipo lug DN 300 mm, PN 16, con accionamiento neumático e indicador de posición, para válvula de impulsión Bomba N° 2,3 Y 4 E.P.B.	Unidad	Unidad	3	VAG CEREX	República Checa	22.731.000	68.193.000
4	4014165-001	Válvulas mariposa DN 400 mm, PN 16, con aductores neumáticos e indicadores de posición, para válvulas de impulsión Bomba N° 1 Y 5 E.P.B	Unidad	Unidad	2	VAG CEREX	República Checa	45.308.000	90.616.000
5	40141656-001	Válvulas mariposa tipo lug DN 200 mm PN 10, con accionamiento neumático e indicadores de posición. 4 válvulas para extracciones centrales Microfloc y 4 válvulas para Etapa del rasante Filtro Microfloc	Unidad	Unidad	4	VAG CEREX	República Checa	12.209.400	48.837.600
6	40141656-001	Válvulas mariposa tipo lug DN 150 mm PN 10, con accionamiento neumático e indicador de posición. Para Válvula de Dreno Filtro Microfloc	Unidad	Unidad	4	VAG CEREX	República Checa	8.925.000	35.700.000
7	40141656-001	Válvula mariposa para extracción de Lodo, válvula de DN 200 mm, PN 10, tipo Waffer, con Accionamiento neumático y Kit de reparo	Unidad	Unidad	4	VAG CEREX	República Checa	11.305.000	45.220.000
							MONTO TOTAL		379.570.850

Lote N°4									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40141618-001	Válvulas de retención de disco oscilante y asiento inclinado, DN 600 mm, PN10, con regulador de cierre y apertura con actuador hidráulico tipo Rotor K. para toma de agua cruda Degremont 1	Unidad	Unidad	1	VAG SKR	Alemania	71.990.000	71.990.000
2	40141618-001	Válvulas de retención tipo wafer de doble disco, DN 300 mm, PN 16, Para bombas N° 1,2,3,4 E.B. 3 y 4° Aductora	Unidad	Unidad	4	VAG ZETKA	República Checa	8.520.000	34.080.000
							MONTO TOTAL		106.070.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 485.640.850 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta mil ochocientos cincuenta) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El pago se realizara en la Cuenta Bancaria N°80-23-997863-06 del Banco Continental a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; En las oficinas de la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES, ubicada en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la ciudad de Asunción, Barrio Zeballos Cué.

Ing. Narciso F. Chase Acosta
Presidente
essap SA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia de Operaciones Gran Asunción -Unidad de Mantenimiento Electromecánico.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ZENNER PARAGUAY S.A.

Sra. Grizzie Patricia Mostafá Caballero
Representante Legal.

ESSAP S.A.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio.-